

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

30 de abril de 2018

I-PROYECTO, RESOLUCIÓN CONCURRENTES Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 920

Por los señores Dalmau Santiago y Laureano Correa:

“Para designar con el nombre de Luz Ercilia “Lucy Fabery” Fabery Zenón, el tramo de la Carretera PR-924 desde la esquina con la calle Antonio López del Municipio de Humacao hasta su intersección con la carretera PR-31 en jurisdicción del Municipio de Naguabo, eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada; y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. Conc. del S. 52

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para solicitar al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD)) que revise la aplicabilidad del programa de préstamos con garantía RURAL en aquellas áreas geográfica urbanas de Puerto Rico donde el mismo no aplica en su totalidad con el propósito de que el mismo sea aplicable a todo la isla.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 727

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre los hallazgos del Informe Anual de Monitoreo de Aguas Subterráneas de 2017 realizado por DNA-Environmental LLC, en el área de la planta de AES en Guayama, así como la determinación de transportar miles de toneladas de cenizas fuera de la Isla.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 728

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 465, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.”

R. del S. 729

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 496, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.”

R. del S. 730

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 495, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.”

R. del S. 731

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 490, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.”

R. del S. 732

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el funcionamiento y manejo del Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (FIDA).”
(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDOS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. de la C. 650

Por la señora Ramos Rivera:

“Para ordenar la celebración de un Referéndum entre los miembros del sistema de rango del Negociado de la Policía de Puerto Rico para que estos determinen si desean que se le extiendan los beneficios del Seguro Social; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE HACIENDA)

P. de la C. 844

Por el señor Del Valle Colón:

“Para enmendar el Artículo 2.04 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”; enmendar el Artículo 17 de la Ley 23-2011, según enmendada, conocida como “Ley para Regular el Negocio y las Operaciones en las Casas de Empeño”; y la Sección 5 de la Ley Núm. 18 de 21 de septiembre de 1983, según enmendada, conocida como “Ley de Compra y Venta de Metales y Piedras Preciosas”; a los fines de establecer el Registro Electrónico de Artículos Hurtados; establecer la responsabilidad del Negociado de la Policía de Puerto Rico de mantener y actualizar el Registro con la información recopilada de las querellas de artículos hurtados; establecer la responsabilidad de casas de empeño a las que se le haya expedido una licencia para operar de conformidad con lo dispuesto en la Ley 23-2011, *supra*, y de todo comprador al que se le haya expedido una licencia de comprador de metales preciosos o piedras preciosas de conformidad a la Ley Núm. 18, *supra*, de proveer la información de todo artículo que sea comprado y recibido en prenda por estas; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 1459

Por la señora Lebrón Rodríguez y los señores Peña Ramírez y Lassalle Toro:

“Para enmendar el inciso (j), del Artículo 4, de la Ley Núm. 108 de 29 de junio de 1965, según enmendada, conocida como la “Ley para Regular las Profesiones de Detectives Privados y Guardias de Seguridad en Puerto Rico”, a los fines de eliminar la prohibición dispuesta que impide que ciertas personas que ocupen un cargo o empleo público puedan obtener la licencia de detective privado; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

R. C. de la C. 225

Por el señor Miranda Rivera:

“Para ordenar a la Universidad de Puerto Rico y a la Junta de Planificación de Puerto Rico a realizar un inventario de todas las propiedades inmuebles pertenecientes a la universidad, con el fin de presentar opciones para su adecuado uso, incluyendo el arrendamiento, venta o permuta de los mismos, con el propósito de allegar recursos económicos a la institución; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

R. C. de la C. 269

Por la señora González Mercado:

“Para ordenar al Secretario del Departamento de Seguridad Pública que provea, en el término de treinta (30) días a la Asamblea Legislativa, un informe detallado sobre la cantidad de miembros de la policía activos, cantidad de policías que han renunciado, que han sido destituidos, o que se han retirado durante los años naturales 2016, 2017 y 2018, además de incluir la cantidad de policías que se encuentran actualmente en licencia por enfermedad, todo esto desglosado por año, rango y región policiaca; las medidas implementadas para atender la reducción de policías y el impacto de tal reducción en el plan anticrimen; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

R. Conc. de la C. 69

Por los señora Méndez Núñez y Parés Otero:

“Para conmemorar el sesquicentenario del natalicio del prócer puertorriqueño don Antonio R. Barceló, defensor de la soberanía de Puerto Rico, líder político, abogado, delegado en la Cámara de Delegados, senador, primer Presidente del Senado de Puerto Rico, y patriota, quien nació en Fajardo el 15 de abril de 1868.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. Conc. de la C. 74

Por los representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para expresar el rechazo de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al Plan de Reorganización Núm. 11, Departamento de Justicia, presentado ante la Decimoctava Asamblea Legislativa el 2 de abril de 2018, según las disposiciones de la Ley 122-2017, mejor conocida como “Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

R. Conc. de la C. 75

Presentada por los representantes Méndez Núñez, Torres Zamora, Ramos Rivera, Rodríguez Aguiló, Hernández Alvarado, Alonso Vega, Aponte Hernández, Banchs Alemán, Bulerín Ramos, Charbonier China, Charbonier Laureano, Claudio Rodríguez, Del Valle Colón, Franqui Atilés, González Mercado, Lassalle Toro, Lebrón Rodríguez, Mas Rodríguez, Meléndez Ortiz, Miranda Rivera, Morales Rodríguez, Navarro Suárez, Pagán Cuadrado, Parés Otero, Peña Ramírez, Pérez Cordero, Pérez Ortiz, Quiñones Irizarry, Rivera Guerra, Rivera Ortega, Rodríguez Hernández, Santiago Guzmán, Soto Torres y Torres González:

“Para expresar la aprobación de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico al Plan de Reorganización Núm. 13, Instituto de Cultura Puertorriqueña, presentado ante la Decimoctava Asamblea Legislativa el 26 de abril de 2018, según las disposiciones de la Ley 122-2017, mejor conocida como “Ley del Nuevo Gobierno de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”